



COMUNICADO N° 01

FE DE ERRATAS

Proceso de Convocatoria CAS N° 003-2020-MDP - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS 2020

Se les comunica a los postulantes de la convocatoria CAS N° 003-2020-MDP y al público en general que se ha cometido un error material involuntario en la publicación de las bases del PROCESO CAS N° 003-2020-MDP, por ello se procede a publicar el presente FE DE ERRATAS, con la siguiente modificación:

DICE:

VII. ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL VIRTUAL:

- La calificación para la Contratación Administrativa de Servicios, es atribución exclusiva de los miembros de La Comisión para la cobertura por Concurso de los servicios dentro del régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS 2020.
- La decisión de La Comisión para la cobertura por Concurso de los servicios dentro del régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS 2020 en la calificación es inapelable.

EVALUACION CURRICULAR. – Se evaluará los documentos presentados vía correo por mesa de partes por los postulantes y se revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos, tomando como referencia el perfil del puesto requerido y las Bases del Presente Concurso CAS.

Los C.V. presentados por los postulantes serán revisados por la Comisión siendo una etapa eliminatoria mediante la cual, a consecuencia de la evaluación curricular, el postulante apto obtendrá un puntaje máximo de 50 puntos y un puntaje mínimo aprobatorio debiendo de dar cumplimiento a los requisitos indicados según el perfil, debiendo acreditar su información mediante copias escaneadas Título, Diplomados, Constancias y/o Certificados de estudios, así como Copias escaneadas de Certificado y/o constancias de trabajo, Contrato de Trabajo, Orden de Servicio, Recibos por Honorarios, Constancia de Servicio, Resoluciones de designación.

La evaluación de la experiencia se realizará sobre la base de la Información contenida en los documentos presentados por el postulante. No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia general y específica, salvo que el perfil de la plaza convocada lo requiere.

Los postulantes que no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en las bases de la convocatoria y no presente las Declaraciones Juradas Firmadas de acuerdo a los formatos que se adjunta, no serán considerado para la siguiente etapa, considerándose como eliminado.

| EVALUACION PARA ESPECIALISTAS I y II | PUNTAJE |
|---|---------|
| Título Profesional según perfil | 20 |
| EXPERIENCIA: De 03 a 04 años : 10 puntos Más de 04 a 05 años : 15 puntos Más de 05 años : 20 puntos | 20 |
| CURSOS O ESTUDIOS: Por cada 12 horas lectivas, 01 Pto. Hasta un máximo de 120. | 10 |
| PUNTAJE MINIMO APROBATORIO: 30 PTS PUNTAJE MAXIMO: 50 PTS | |



DEBE DECIR:

VII. ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL VIRTUAL:

- La calificación para la Contratación Administrativa de Servicios, es atribución exclusiva de los miembros de La Comisión para la cobertura por Concurso de los servicios dentro del régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS 2020.
- La decisión de La Comisión para la cobertura por Concurso de los servicios dentro del régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS 2020 en la calificación es inapelable.

EVALUACION CURRICULAR. – Se evaluará los documentos presentados vía correo por mesa de partes por los postulantes y se revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos, tomando como referencia el perfil del puesto requerido y las Bases del Presente Concurso CAS.

Los C.V. presentados por los postulantes serán revisados por la Comisión siendo una etapa eliminatoria mediante la cual, a consecuencia de la evaluación curricular, el postulante apto obtendrá un puntaje **máximo de 50 puntos** y un puntaje **mínimo aprobatorio** debiendo de dar cumplimiento a los requisitos indicados según el perfil, debiendo acreditar su información mediante copias escaneadas Título, Diplomados, Constancias y/o Certificados de estudios, así como Copias escaneadas de Certificado y/o constancias de trabajo, Contrato de Trabajo, Orden de Servicio, Recibos por Honorarios, Constancia de Servicio, Resoluciones de designación.

La evaluación de la experiencia se realizará sobre la base de la Información contenida en los documentos presentados por el postulante. No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia general y específica, salvo que el perfil de la plaza convocada lo requiere.

Los postulantes que no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en las bases de la convocatoria y no presente las Declaraciones Juradas Firmadas de acuerdo a los formatos que se adjunta, no serán considerado para la siguiente etapa, considerándose como eliminado.

| EVALUACION PARA ESPECIALISTAS I y II | PUNTAJE |
|---|---------|
| Grado Académico según perfil | 20 |
| EXPERIENCIA: De 03 a 04 años : 10 puntos Más de 04 a 05 años : 15 puntos Más de 05 años : 20 puntos | 20 |
| CURSOS O ESTUDIOS: Por cada 12 horas lectivas, 01 Pto. Hasta un máximo de 120. | 10 |
| PUNTAJE MINIMO APROBATORIO: 30 PTS PUNTAJE MAXIMO: 50 PTS | |

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

